



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y PCFI Eduardo Marroquín
Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Correcciones en la presentación del aviso de Relaciones de Socios, Accionistas, Asociados y Representantes Legales

Obligación

Las personas morales deberán presentar aviso ante el RFC en la cual informarán el nombre y la clave del RFC de los socios, accionistas, asociados y demás personas, cualquiera que sea el nombre con el que se les designe, que por su naturaleza formen parte de la estructura orgánica y que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos o legislación bajo la cual se constituyen, cada vez que se realice alguna modificación o incorporación respecto a estos, así como informar el porcentaje de participación de cada uno de ellos en el capital social, el objeto social y quién ejerce el control efectivo, en los términos de lo que establezca el SAT mediante reglas de carácter general.

Artículo 27, apartados A, fracción II y B, fracción VI del CFF

El procedimiento para dicha presentación se lleva a cabo conforme a la ficha de trámite **295/CFF “Solicitud de modificación o incorporación de socios, accionistas, asociados y demás personas que forman parte de la estructura orgánica de una persona moral, así como de aquellas que tengan control, influencia significativa, poder de mando y de representantes legales”**, contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Sin embargo, no está previsto en las disposiciones aplicables ni tampoco en la ficha de trámite, el procedimiento que debe llevar a cabo un contribuyente, para que pueda modificar el aviso que contenga datos erróneos, como puede ser errores en el RFC de los socios, representante legal o en la estructura accionaria manifestada.

Solicitud por parte de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP

Con la finalidad de que el contribuyente pueda corregir aquella información errónea ingresada en el trámite del aviso de Relaciones de Socios, Accionistas, Asociados y Representantes Legales, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de la Comisión Nacional de Síndicos, presentó la solicitud ante Servicio de Administración Tributaria para que sea posible que habiliten la presentación de avisos complementarios que permitan al contribuyente corregir la información previamente cargada, misma que no representa propiamente una modificación a la estructura accionaria, sino la corrección de alguna información errónea, lo cual puede ser derivado de una causa ajena al propio contribuyente.

El “**Planteamiento 14. Correcciones al aviso de accionistas**” de la Cuarta Reunión Trimestral 2023 con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente, puedes consultarlo aquí:

[Cuarta Reunión Trimestral 2023 con las Coordinaciones Nacionales de Síndicos del Contribuyente](#)





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y PCFI Eduardo Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Respuesta SAT

Derivado de lo anterior, dentro del mismo documento el Servicio de Administración Tributaria, informa que, en caso de que el contribuyente haya presentado su solicitud de actualización y accionistas con algún error y el aplicativo de socios y accionistas no le permita presentar una nueva solicitud con la información correcta, deberá presentar una aclaración a través del portal del SAT en el apartado denominado “**Mi portal**”, utilizando la siguiente etiqueta de trámite **ACTUAL SOC_ACC**, adjuntando la siguiente documentación:

- Documento protocolizado ante fedatario público en el que consten las modificaciones o en su caso, la incorporación.
- Identificación oficial vigente de los socios, accionistas, representante legal
- Cuando se trate de socios, accionistas, que residan en el extranjero y que optan por no inscribirse en el RFC, ya sean personas físicas o personas morales, deberán adjuntar como identificación oficial la forma oficial 96.
- Cuando se trate de un socio o accionista que sea persona moral residente en México deberán adjuntar adicionalmente el poder notarial e identificación oficial del representante legal para acreditar su personalidad.

Actualización en “Mi Portal”

Al día de hoy, dentro de la aplicación “**Mi portal**”, menú “**solicitudes**”, submenú listado para selección de etiquetas, se encuentra disponible, la etiqueta de trámite **ACTUALIZATIONSOC_ACC**, para la presentación de información correcta para el aviso de actualización de socios y accionistas.

Adscr		
Medio de Contacto	Cons. Web	Modificar Medio de Contacto

Descripción del Servicio

Servicio	Servicio o Solicitud
Trámite	ACTUALIZATIONSOC_ACC
Dirigido a	<input type="text"/>
*Asunto	<input type="text"/>
Descripción	<input type="text"/>



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y PCFI Eduardo Marroquín
Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Otras modificaciones al aviso de Relaciones de Socios, Accionistas, Asociados y Representantes Legales

El día 06 de Junio de 2024, se publicaron las modificaciones al ANEXO 1-A de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, donde se modifica la ficha de trámite **295/CFF Solicitud de modificación o incorporación de socios, accionistas, asociados y demás personas que forman parte de la estructura orgánica de una persona moral, así como de aquéllas que tengan control, influencia significativa, poder de mando y de representantes legales**, para considerar que, tratándose de baja de representante o representantes legales, la presentación del avisó se debe realizar de conformidad con lo siguiente:

En Mi Portal, captura tu RFC y contraseña y elige **Iniciar sesión**, selecciona la opción de **Servicios por Internet / Servicios o solicitudes / Solicitud** usando la etiqueta **“SOCC_ACC_RL”**, dirigido a la ADSC que corresponda a tu domicilio fiscal indicando en el asunto: “Solicitud de baja de representante legal”; y en **“Descripción”** detalla el o los movimientos de baja que deseas realizar, incluyendo la clave en el RFC, el nombre completo del representante legal, la fecha en la cual dejó de ostentar el cargo y adjunta el documento notarial donde conste la revocación de facultades.

Servicio por parte del IMCP

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los asociados tienen la posibilidad de presentar ante las autoridades, a través del uso del programa de síndicos del IMCP, los planteamientos, sobre problemáticas, dudas, o incertidumbres, que tengan sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y afecten de manera general a los contribuyentes.

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión Nacional de Síndicos del IMCP